

ACUERDO N° 278.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que en el pto. III del Acuerdo N° 219/2018 se dispuso la designación del Sr. Carlos Oscar Tissera para prestar funciones en el Área Mantenimiento del Departamento Desarrollo de la Secretaría de Informática Judicial, a partir del día 01 de Mayo de 2018.-

Que el mismo ha solicitado prórroga para que se efectivice la mencionada designación, por razones estrictamente personales, por el periodo de cuatro meses.

Que el Alto Cuerpo considera que la misma excede el tiempo razonable para cubrir el cargo mencionado en función de las demandas planteadas desde la Secretaría de Informática Judicial, por lo que se resuelve no hacer lugar a dicho requerimiento. Que no habiéndose presentado el Sr. Tissera en la fecha acordada, corresponde hacer efectiva la caducidad de su designación (pto. VI del Acuerdo N° 219/2018).

Que en este contexto, y habiéndose agotado el orden de mérito establecido para cubrir cargos en el área mencionada (Acuerdo N° 384/2016), se hace necesario a fin de garantizar la idoneidad para el cargo considerar a quienes están incluidos en el orden de mérito resultante de la convocatoria efectuada para cubrir cargos vacantes en diferentes áreas de la Secretaría de Informática Judicial, U.L.G. II y U.L.G. III (Acuerdo N° 478/2017) dispuesto por Acuerdo N° 52/2018, designando al postulante Rolando René Guiñazú Molina, Técnico en Diseño Web, quien resultó primero en el orden de mérito para cubrir cargos en el área de Soporte Técnico, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por el 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. Carlos Oscar Tissera determinada por Acuerdo N° 219/2018, pto III.-

II) DESIGNAR al Tec. ROLANDO RENÉ GUIÑAZÚ MOLINA, D.N.I. N° 31.865.829 con categoría de Oficial de Segunda del escalafón profesional para cumplir funciones en el Área Mantenimiento del Departamento Desarrollo de la Secretaría de Informática Judicial, a partir del día 01 de Junio de 2018.-

III) ESTABLECER que el postulante designado deberá presentarse el día fijado a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH